



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	SUCESION
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2018-00533- 00
DEMANDANTE	TOBIAS ZAMBRANO IPUZ
CAUSANTE	FRANCISCO ZAMBRANO ESQUIVEL

Neiva, Diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).

En virtud del escrito que antecede, arrimado por apoderado reconocido, el Despacho requiere por Secretaría al Juzgado Primero Civil Municipal de Neiva, para que en el término de cinco (5) días se sirva informar de las resultas de la comisión No. 41 calendada el 17 de octubre de 2019, en el proceso de sucesión con Rad. 2018-533 propuesto por el señor TOBIAS ZAMBRANO IPUZ y que tiene como causante a los fallecidos FRANCISCO ZAMBRANO ESQUIVEL y BENILDA IPUZ.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 18 SEPTIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS
PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 87

RAMON FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO